Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO.: 11100131030**462019**006901

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y a fin de realizar el examen preliminar que trata el artículo 325 del C.G.P., se requiere al *a quo*, para que facilite el link o enlace de consulta de la totalidad de las diligencias realizadas en la actuación, por cuanto carece de índice el expediente judicial electrónico.[1]

Cumplido lo anterior, ingrésense las presentes diligencias para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 53 hoy 02 AGO 2021

ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN
Secretario

L.U.

[1] Circular PCSJA20-27 del 21/07/2020, acorde con el protocolo (anexo 4) para la gestión de documentos